



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 1508

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 OCT 2023

VISTO :

El Expediente N° 00401-0328776-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la titularización, atento los términos del Decreto N° 452/11, de la señora Claudia Noelia Muga Alarcon - Decreto-Acuerdo N° 4, sustituido actualmente por el Agrupamiento Asistentes Escolares - Decreto N° 516/10, quien revista como Asistente Escolar - Portero de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 266 de Recreo; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos indica que la gestión se encuadra en los requisitos establecidos en el Decreto N° 341/95 modificatorio de su similar N° 2824/84, por aplicación de las previsiones del Decreto N° 452/11;

Que informa que por el decisorio antes citado se homologó el Acta Acuerdo N° 1/11 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10052-, que determina lo siguiente: "Que en cuanto a aquellos reemplazantes que estuvieran cubriendo funciones vacantes, continuarán en dichos reemplazos de no mediar interrupción en esas vacancias, una vez vigentes los nuevos escalafones según Decreto N° 516/10. Producida con posterioridad la vacancia de dicho cargo, corresponderá la titularización del Agente reemplazante de acuerdo a la normativa vigente que reguló la confección del escalafón que lo habilitara para dicho reemplazo";

Que aclara que la agente mencionada comenzó su desempeño y continúa hasta la actualidad sin mediar interrupción, bajo la órbita de los aludidos decretos;

Que establece que la señora Muga Alarcon no registra en la actualidad licencia por tareas diferentes y/o abandono de cargo que impida su designación en el ámbito provincial;

Que conforme los desempeños registrados en la Jurisdicción, se encuadra en los términos de la Ley N° 10469 y no registra antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que agrega que respecto al requerimiento de la actualización de los informes de incompatibilidad y de registro de antecedentes sumariales y disciplinarios, una vez dictado el decisorio que designe al personal involucrado, se solicitarán previa toma de posesión, dando cumplimiento a las pautas de selección para el ingreso de personal, establecidas en el Artículo 1° de la Resolución N° 174/85 y considerando lo previsto en los Artículos 2° y 3° de la misma normativa, sumado a las pautas establecidas por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública;

Que advierte además que la designación se gestiona en el marco del Artículo 1° - Punto 6 del Decreto N° 274/20, el cual faculta al Ministro de Educación a



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

designar al Personal Escolar No Docente transitorio en carácter definitivo de acuerdo con las previsiones del Reglamento aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2824/84;

Que manifiesta que el cargo involucrado en el presente decisorio se encontraba ocupado y liquidado a julio/22;

Que la Dirección General de Administración indica el costo mensual aproximado de la gestión y aclara que el mismo no genera un nuevo compromiso presupuestario;

Que finalmente ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que la Dirección Provincial de Recursos y Servicios da continuidad al trámite;

Que obra intervención la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Atento a ello;

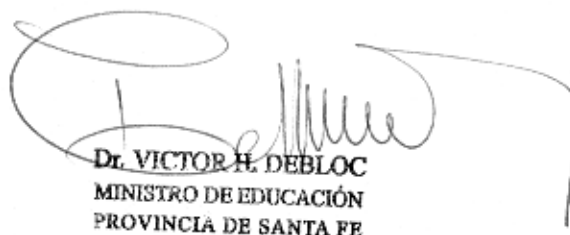
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Designar como titular, a la agente que se detalla en el Anexo I que integra la presente, alcanzado al momento de su designación como reemplazante por el Decreto-Acuerdo N° 2824/84, hoy sustituido por Decreto N° 516/10 -Agrupamiento Asistentes Escolares-, con revista en el establecimiento educativo que se consigna, quien cesará en el carácter de personal reemplazante el día anterior a su efectiva toma de posesión como titular.

2º) - Hágase saber y archívese.

DESBACHO -G3  
PERSONAL NO DOCENTE  
452-11 Ingresantes  
2023  
00401-0328776-6  
B



Dr. VICTOR H. DEBLOC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I RESOLUCIÓN N°

1508

EXPTE. N° 00401-0328776-6

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL - DECRETO 452/11

Jurisdicción: 40 - Prog.: 22 - Sub Prog.: 2 - Actividad: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Finan.: 111 - Inciso: 1 - Partida Princ.: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNICUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	REG.
MUGA ALARCON, CLAUDIA NOELIA	[REDACTED]	1985	E.E.S.O	266	RECRO	LA CAPITAL	PORTERO	1	858367	4